LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C.

INTERVIENEN: Señor
CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero DGSM
SP. DIEGO FABIAN GARCIA TOBON
Supervisor del Contrato No. 200-DIGSA-2022
VA (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES
Representante legal CLUB MILITAR

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 200-DIGSA-2022

Entre los suscritos a saber: Señor Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.778.680 de Bogotá, en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 0039 del 17 de enero de 2022, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación del Gasto No. 0068 del 11 de enero de 2022 y la Directiva Permanente No. 12 de septiembre de 2020, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el señor VA (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES también mayor de edad, vecino de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 73.126.706 de la ciudad de Cartagena, quien actúa en calidad de Representante Legal de CLUB MILITAR con NIT. 860.016.951-1, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: **INTERADMINISTRATIVO -PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CIERRE DE GESTIÓN VIGENCIA 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR"

VALOR CONTRATO: $44.899.881,00

CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de noviembre del 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2022, Club Militar de Oficiales - Carrera 50 No. 15-20, Puente Aranda.

VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SP. DIEGO FABIAN GARCIA TOBON

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 12922** de fecha **20 de enero del 2022**, por valor de $89.899.862,00

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR AFECTACION CDP
"Contratar los servicios para el cierre de gestión vigencia 2022 de la dirección general de sanidad militar"	A-02-02-02-009- 006 servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	$ 90.000.000,00	$ 44.899.881
VALOR TOTAL			$ 44.899.881

2. Registro Presupuestal **No. 128222** de fecha 23 de noviembre del 2022 por valor de $ 44.899.881,00

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
"Contratar los servicios para el cierre de gestión vigencia 2022 de la dirección general de sanidad militar"	A-02-02-02-009- 006 servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	$44.899.881,00	$44.899.881,00
VALOR TOTAL			$ 44.899.881,00

III. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en el contrato de compraventa No. 200-DIGSA-2022, **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Oficio Remisorio	Fecha del Oficio	Fecha de Acta de Recibo satisfacción
Primer informe de Supervisión 200-DIGSA-2022	27-12-2022	27-12-2022

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
PAGO No. 1 ORDEN No. 458476222	29 DICIEMBRE 2022	$44.899.880,85
	TOTAL	$44.899.880,85

BALANCE

Valor Total Contrato		$44.899.981,00
Valor Total Cancelado Contrato	$44.899.980,85	
Valor Total Para Liberar	$ 0,15	
SUMAS IGUALES	$44.899.981,00	$44.899.981,00

V. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. **De no existir éste término,** la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones

del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 200-DIGSA-2022, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** e CLUB MILITAR con NIT. 860.016.951-1, en los términos consignados en la presente acta.

VI. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato de compraventa No. 200-DIGSA-2022, quedando a PAZ Y SALVO por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud, riesgos laborales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de compraventa No. 200 DIGSA-2022.

VII. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, al señor SP. DIEGO FABIAN GARCIA TOBON, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor VA (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES Representante legal CLUB MILITAR, o quien desempeñe las funciones.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de compraventa No. 200-DIGSA-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** e CLUB MILITAR Con NIT. 860.016.951-1 representado por el señor VA (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato de compraventa No. 200-DIGSA-2022.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a CLUB MILITAR, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

Señor Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

POR EL CONTRATISTA,

MA (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES
Representante legal de CLUB MILITAR
NIT. 860.016.951-1

SUPERVISOR,

SP. DIEGO FABIAN GARCIA TOBON
Supervisor del Contrato No 200-DIGSA-2022

Revisó.
PS. VIVIANA CORAL
ABOGADA GRUPO DE CONTRATACIÓN

Vo. Bo.
Mayor CARLOS FERNANDO PENAGOS PASTES
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATACIÓN